



Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Barranquilla 23 de julio de 2022

Doctor  
RAFAEL CARDENAS JIMENEZ  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO  
E S D

REF. RESULTADOS DEFINITIVOS EVALUACIÓN HOJA DE VIDA PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2022

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito informarle que contra los resultados de la evaluación de hoja de vida efectuada en el marco del proceso de convocatoria pública para la elección del Secretario del Concejo Municipal de Bello (Antioquia), no se presentó reclamación alguna, por ende los resultados definitivos son los siguientes

Aspirante 8.400.090

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA  
Puntaje Asignado 20 Puntos

EXPERIENCIA PROFESIONAL  
Puntaje Asignado 10 puntos

Experiencia Docente  
No acredita

Educación Formal  
PUNTAJE 10 PUNTOS



Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

EDUCACIÓN INFORMAL  
PUNTAJE 10 PUNTOS

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO  
NO ACREDITA

Aspirante 71.224.303

Experiencia Profesional Relacionada  
No acredita

Experiencia Profesional  
Puntaje 2 puntos

Experiencia Docente  
No acredita

Educación Formal  
Puntaje 10 puntos

Educación informal  
9 puntos

Educación para el Trabajo  
Puntaje 4 puntos

ASPIRANTE 43.904.215

Experiencia Profesional Relacionada  
No acredita

Experiencia Profesional  
Puntaje 4 puntos



Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Experiencia Docente  
No acredita

Educación Formal  
Puntaje 10 puntos

Educación informal  
No acredita

Educación para el Trabajo  
Puntaje 2 puntos

Cordialmente

EDUARDO CRISSIEN BORRERO  
RECTOR